**Formalización de plaza 2020/2021**

|  |
| --- |
| **FORMALIZACIÓN DE PLAZA 2020/2021** |
| **Condiciones** | Todos los solicitantes, independientemente del momento en que realicen la preinscripción, deberán abonar 40 € como gastos de gestión y administración.Todo aquel solicitante que no hubiere obtenido plaza pasará a integrar una lista de espera, la cual se utilizará en el momento en el que cause baja alguna de las personas admitidas. **Respecto  del pago de la reserva de plaza de 180 €, la residencia devolverá en los supuestos relacionados a continuación, una vez descontados los gastos de gestión y administración, que ascienden a 40 €**:* A los que resulten adjudicatarios de plaza se les reintegrará, a través de su detracción del importe que abonen del pago del primer trimestre.
* A los que no obtuvieran plaza.
* A los que anulen la preinscripción  realizada hasta el  21 de julio.

**No tendrán derecho a devolución del importe de reserva de plaza**, los solicitantes que hayan presentado su solicitud a partir del 22 de julio que no renuncien expresamente antes del 31 de julio de 2020. |
| **Aceptación de la plaza** | La aceptación de la plaza adjudicada exige la formalización de una fianza, mediante  ingreso, por transferencia bancaria en el nº de cuenta: ES49 2100 8690 8202 0001 7691. El código SWIFT (BIC): Caixa ES BB XXX.La fianza consiste en el ingreso de  una mensualidad del tipo de plaza que se le hubiera adjudicado. Deberá remitir a la administración de la residencia copia del recibo donde conste el concepto de la fianza y la fecha de su realización.Los plazos de ingreso de la fianza son:* Máximo de 10 días, si sale en los listados de 16 de julio de 2020 o 24 de julio de 2020.
* Para los  admitidos  en fechas posteriores,   el plazo máximo  será de 3 días desde la fecha de comunicación.
 |
| **Fianza** | **Habitación individual:*** 704 € (residentes de nuevo ingreso)
* 672 € (residentes veteranos de 2º año)
* 641 € (residentes veteranos de 3º año)
* 609 € (residentes veteranos de 4º año)

**Estudio l:*** 767 € (residentes de nuevo ingreso)
* 735 € (residentes veteranos de 2º año)
* 704 € (residentes veteranos de 3º año)
* 672 € (residentes veteranos de 4º año)

Devolución de la fianza al finalizar la estancia del residente, previa comprobación de que la habitación y la ropa de cama están en perfectas condiciones así como el resto de instalaciones comunes. En caso de que el residente renuncie a la plaza con anterioridad a la incorporación al Centro o sin cumplir el tiempo de estancia establecido   **no se devolverá la fianza bajo ninguna circunstancia**. |
| **Forma de Pago** | **El pago de la tarifa correspondiente a la plaza de habitación se abonará DE FORMA TRIMESTRAL Y ANTICIPADA.**El pago del primer  trimestre se realizará necesariamente mediante transferencia bancaria del importe que resulte de multiplicar por 3 el precio del tipo de habitación asignada por la Universidad. De dicho importe se descontará el importe de 140 € correspondiente al ingreso realizado inicialmente en concepto de reserva de plaza (de esta manera se procede a la devolución al residente del importe de reserva de plaza).El pago del segundo y tercer  trimestre se realizará mediante la orden de domiciliación de recibos SEPA. El importe resultará de multiplicar por tres el precio que corresponda al tipo de habitación asignada por el residente **Una vez satisfecho el importe del trimestre, en caso de baja anticipada o expulsión no se devolverá importe alguno.**Los importes a abonar  como "huésped itinerante" se pagarán por adelantado mediante tarjeta de crédito en la Recepción de la residencia. |